



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

REF. EX-2023-34020275-APN-ATCO#MT

En la Ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de abril del año 2023 y siendo las 14:30 hs, comparecen ante mí, Ab. Mirna LOZANO, funcionaria actuante de la **Agencia Territorial Córdoba** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la representación del **CIRCULO SINDICAL DE LA PRENSA Y LA COMUNICACIÓN DE CORDOBA - CISPREN** (Personería Gremial Nro. 601) con domicilio legal y a todos estos efectos, en calle Obispo Trejo Nro. 365, de esta ciudad de Córdoba, lo hacen: María Ana MANDAKOVIC, TAD 27-17156346-7, Esteban LIENDO, TAD 20-23105876-2, Andrés FUNDUNKLIAN, TAD 20-283260330, Guido DREIZIK, TAD 20-13821212-2, Rubén Eduardo DI LIDDO TAD 20-13214713-9, Raúl CARTA TAD 20-18017289-1, Julián TABORDA TAD 20-30647806-1 y Guillermo DAVIES TAD20- 21346490-7

Acompañados de su asesor Ab. Juan Ignacio FERRER matrícula 1-32986 TAD 20-25462716-6.

En representación del sector empresarial comparecen, por la empresa empleadora por las empresas de Córdoba Capital (conforme CCT Nro. 364/75), comparecen:

*TELECOR SACI: Lic. Marcelo ABALOS TAD 20-25141750-5

*La Voz del Interior S.A. y Contenidos Mediterráneos: Federico RINAUDO TAD 30-50009552-7

* Cadena 3 – Radiodifusora del Centro S.A.: Dr. Santiago VERCELLONE TAD 20-27655630-5

* S.R.T.: Dra. Cristina RASSOW TAD 27-17002439-2

* TELEVISION FEDERAL SA: Dr. Benjamín DE LA VEGA TAD 20-33975102-2

* RADIO MITRE: Dr. Martin ALVAREZ TAD :30-59803629-9

En representación de las empresas del interior:

* La Voz de San Justo S.R.L.: Dr. Santiago VERCELLONE TAD 20-27655630-5

* Informar S.A. y Editorial Fundamento S.A.: Dr. Santiago VERCELLONE TAD 20-27655630-5

* CEMDO Coop. Ltda.: Dr. Matías TEIXEIRA TAD 20-30483151-1

Atento lo manifestado por las partes, la funcionaria actuante en virtud de las facultades de ésta Autoridad de Aplicación, constituida la **COMISION NEGOCIADORA** admitiendo la integración



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

propuesta en la audiencia que se celebrara el 18/04/2023, la que queda supeditada al control de legalidad por parte de la superioridad.

Declarado abierto el acto de la audiencia, la representación empresarial toma la palabra y manifiesta: Que las partes han venido trabajando de manera airada en la búsqueda de una propuesta que recepte las necesidades de todos y las posibilidades del sector, para ello se han elaborado propuestas en las diversas audiencias y también se ha trabajado de manera conjunta fuera de las mismas en el afán de alcanzar una solución siempre dentro de la buena fe negocial y la paz social.- En ese sentido, y a fines de avanzar en la negociación se deja plasmada la siguiente propuesta que mejora la oferta plasmada en audiencia anterior y se ajusta a las posibilidades del sector, que es la siguiente: un incremento del 22% para el cuatrimestre (abril-Julio) distribuidos, un 15% en los salarios del mes de Abril, y un 7% en el mes de Junio; siempre tomando como base los salarios del mes de Marzo 2023 (contemplando el 3% No remunerativo del mes de Marzo en la base de cálculo). Asimismo, se propone la posibilidad de que ambas partes propongan proyectos de cláusulas de revisión.

Concedida la palabra a la entidad sindical esta manifiesta que: **I.-** Que TOMA CONOCIMIENTO de lo expresado en este acto por la REPRESENTACIÓN PATRONAL.- **II.-** Que, sin perjuicio de ello, RATIFICA y REITERA íntegramente la posición asumida por esta parte a lo largo de las presentes actuaciones.- **III.-** Que en el sentido expuesto RATIFICA la pretensión que fuera plasmada con anterioridad en este mismo expediente y REITERA la pertinencia y adecuación que la misma posee a la realidad inflacionaria existente en el país.- **IV.-** Que, ante ello y atento la posición y propuesta formulada por la REPRESENTACIÓN PATRONAL en este acto, se pone en conocimiento de esta AUTORIDAD DE APLICACIÓN y se NOTIFICA FORMALMENTE a la cada una de las empresas comparentes en este acto (TELECOR S.A.C.I. – Canal 12; La Voz del Interior S.A.; Radiodifusora del Centro S.A. – Cadena 3; Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S.R.T.; TELEVISION FEDERAL S.A. – Canal 8; y CEMDO) que el día 25 de abril de 2023 en horario de la mañana (11:30 hs. aprox.), se llevarán adelante ASAMBLEAS INFORMATIVAS con el cuerpo de trabajadores en cada uno de los establecimientos y en el horario de trabajo (conf. art. 23, inc. “e”), de la Ley de Asociaciones Sindicales – 23.551) a los fines de poner en conocimiento de los trabajadores de los pormenores de lo sucedido en este acto.- **V.-** Por último y en función de todo lo expuesto se formulan en este acto las más extensas reservas legales y convencionales por los derechos de los trabajadores que representamos y de la institución a que pertenecemos.-



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Concedida la palabra a la representación empresaria esta manifiesta que: ratifica la postura anterior que venimos sosteniendo en las negociaciones salariales, deja constancia que toda asamblea del personal deberá ser previamente autorizada por la gerencia de recursos humanos, llevarse a cabo en los lugares y horarios habilitados a tales fines, tener carácter meramente informativo y no deliberativo y no interferir con el normal desarrollo de las actividades laborales.

Atento la posición de las partes se procede a fijar un cuarto intermedio de la presente audiencia para el día **jueves 27 de abril del corriente año a las 14:00 hs.** en la sede de la Agencia Territorial Córdoba.

Asimismo, esta autoridad reitera se sostenga una negociación dentro la buena fe negocial a realizar esfuerzos conducentes para, conforme los términos de la Ley. 23. 546 y su Dto. Reglamentario.

No siendo para más siendo las 16:30 horas, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de lo expuesto por las partes ante mí, funcionario actuante que certifico y doy fe. Se notifican las partes mediante el envío de la presente a sus respectivos usuarios TAD. -

TEIXEIRA MATIAS GUILLERMO
PRO-SECRETARIO
C.B.M.D.O. Ltda.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Fuente: Juan F. 132986

AF.

Ratificado

AF.